ALCALDIA MUNICIPAL San Carlos, Antioquia	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	30/01/2016

PERIODO DE PAGO	1 SEPTIEMBRE/2022 A 30 /OCTUBRE/2022
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA

1. RESUMEN EJECUTIVO CONTRATO

1.1 GENERALIDADES

No CONTRATO	CSA-219-2022
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MENJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA - EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS - Y EL MINICIPIO DE SAN CARLOS.
NOMBRE CONTRATISTA	BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO GIL GIRALDO
FECHA DEL CONTRATO	23 DE MARZO DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	75 DIAS
VALOR INICIAL	$ 440.465.520,00
VALOR PRIMER DESEMBOLSO ANTICIPO (30%)	NO APLICA
FECHA INICIO	23 DE MARZO DE 2022
ADICIÓN TIEMPO	123 DIAS
ADICIÓN DINERO	$ 219.459.520,00
FECHA SUSPENSIÓN	06 DE JULIO 2022
FECHA DE REINICIO	03 DE AGOSTO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JULIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE OCTUBRE 2022
INTERVENTOR	EDGAR BERMUDEZ GARZON

1.2 AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS)	198
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO (DIAS)	198
AVANCE PORCENTUAL	100%

1.3 AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 659.924.826
VALOR EJECUTADO	$ 659.914.102
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

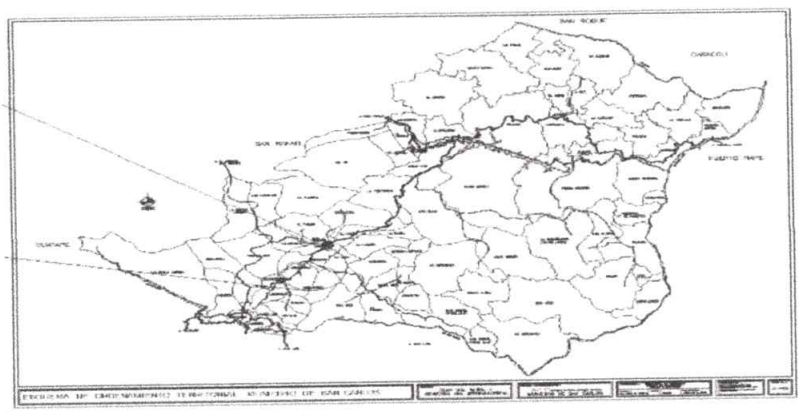
1.4 AMORTIZACIONES Y/0 ACTAS DE AVANCE

	DESEMBOLSO %	VALOR EJECUTADO	AMORTIZACION	TOTAL A PAGAR
ANTICIPO (0%)	NO APLICA			-
PRIMER PAGO		$ 434.868.271,00		$ 434.868.271,00
SEGUNDO PAGO		$ 158.665.587,00		$ 158.665.587,00
TOTAL				$ 593.533.858,00
VALOR DEL CONTRATO				$ 659.914.129,00
SALDO POR EJECUTAR				$ 66.380.245,00
SALDO POR LIBERAR				$ 10.724

2. INFORME DEL CONTRATO

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO

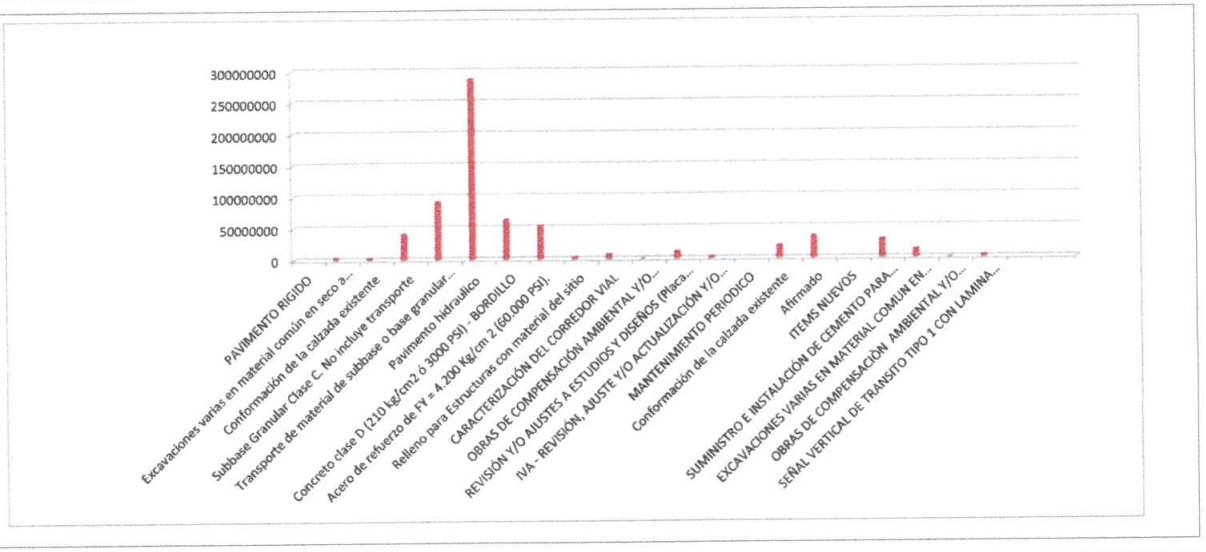


2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% RESPECTO AL VALOR TOTAL
PAVIMENTO RIGIDO					
Excavaciones varias en material común en seco a mano prof. 0 - 2 m	110,22	m3	$ 29.500	$ 3.251.490	
Conformación de la calzada existente	2215,31	m2	$ 925	$ 2.049.161,75	
Subbase Granular Clase C. No incluye transporte	388,25	m3	$ 103.550	$ 40.203.287,50	
Transporte de material de subbase o base granular para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	51.986,68	m3/km	$ 1.755	$ 91.236.623,40	
Pavimento hidraulico	351,29	m3	$ 814.160	$ 286.006.266,40	
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO	91,32	m3	$ 684.050	$ 62.467.446	
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	6675,7900	kg	$ 7.850	$ 52.404.951,50	
Relleno para Estructuras con material del sitio	121,34	m3	$ 19.700	$ 2.390.398	
CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL	14,30	km	$ 500.000	$ 7.150.000	
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	0,00	glb	$ 4.508.603,39	$ -	
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	1,00	glb	$ 11.138.996,33	$ 11.138.996	
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS	1,00	glb	$ 2.116.448,00	$ 2.116.448	
MANTENIMIENTO PERIODICO					
Conformación de la calzada existente	21.543,81	m2	$ 925	$ 19.928.024,25	
Afirmado	362,03	m3	$ 96.000	$ 34.754.880	
ITEMS NUEVOS					

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEMENTO PARA MEJORAMIENTO DE SUB-BASE (351.1 INVÍAS)	388,25	glb	$ 75.024,00	$ 29.128.068,00	
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	451,21	m3	$ 29.189,00	$ 13.170.369	
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTERIAS (PAGA)	0,00	m3	$ 142.507,20	$ -	
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA	4,00	un	$ 629.423,00	$ 2.517.692	
VALOR COSTO OBRA				**$ 659.914.102**	100%
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (0)				-	
VALOR TOTAL A PAGAR				**$ 659.914.102**	

GRAFICA



2.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Durante éste período se definieron los aspectos administrativos y legales que se resumen a continuación:

2.3.1 MANEJO DEL ANTICIPO (DESEMBOLSO)

NO APLICA

2.3.4 CONTROL DE POLIZAS Y RESERVAS PRESUPUESTALES

En el cuadro que se presenta a continuación se resumen el estado actual de las pólizas que amparan el Contrato, y que a la fecha se encuentran vigentes:

POLIZAS FINALES-ACTUALIZADAS

GARANTIA	NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Seguros Mundial	100165181	**26/08/2022**	**28/02/2023**	65.992.482,60
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización	Seguros Mundial	100165181	**26/08/2022**	**30/10/2025**	131.984.965,20
calidad obra	Seguros Mundial	100165181	**30/10/2022**	**30/10/2027**	197.977.447,80
estabilidad de la obra	Seguros Mundial	100165181	**10/02/2023**	**10/02/2028**	197.977.447,80
responsabilidad civil	Seguros Mundial	100032225	**30/05/2022**	**30/10/2022**	380.000.000,00

2.3.5 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la documentación necesaria para el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales de la asociación del mes de 01 SEPTIEMBRE Y 30 OCTUBRE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO




















EDGAR BERMUDEZ GARZON

Secretario de obras publicas, planeacion, FOVIS y servicios publicos
SUPERVISOR

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

ACTA No: 3 (Numerar de manera consecutiva)

30/10/2022 (Día / Mes / Año)

POR CANTIDADES DE OBRA ☒

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ (Indicar No. y fecha)

ACTA DE COBRO No. 3 Y FINAL

CONTRATO No: CSA-219-2022 (Indique número y año)

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA - EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS- Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

CONTRATISTA: BASICO SANEAMIENTOAMBIENTAL SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N6694 DE 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SRT 102

PLAZO INICIAL: 2,5 MESES (En meses, según contrato principal)	PLAZO INICIAL: (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23-mar-22 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VEN. ACT: 30 OCT 2022
FECHA DE SUSPENSION:	FECHA DE SUSPENSIÓN:	6 JULIO DE 2022	FECHA DE REANUD.: 3 AGO 2022
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	$ 440,465,306.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 219,459,520.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	$ 659,924,826.00	

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) + ADICIONAL 1 DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES BALANCEADAS CANTIDAD	CANTIDADES BALANCEADAS VALOR	CANTIDADES CORTE DE OBRA No.1 CANTIDAD	CANTIDADES CORTE DE OBRA No.1 VALOR	CANTIDADES CORTE DE OBRA No.2 CANTIDAD	CANTIDADES CORTE DE OBRA No.2 VALOR	CANTIDADES CORTE DE OBRA No.3 CANTIDAD	CANTIDADES CORTE DE OBRA No.3 VALOR	CANTIDADES ACUMULADAS CANTIDAD	CANTIDADES ACUMULADAS VALOR
I. PAVIMENTO RIGIDO																		
1		600.2.p		Excavaciones varias en material común en seco a mano prof. 0 - 2 m	m3	8.81	$ 29,500	$ 259,895.00	110.22	$ 3,251,490.00	93.84	$ 2,768,280.00	16.38	$ 483,210.00	0.00	$ -	110.22	$ 3,251,490.00
2	310.1	310		Conformación de la calzada existente	m2	1,778.00	$ 925	$ 1,644,650.00	2215.31	$ 2,049,161.75	1513.31	$ 1,399,811.75	702.00	$ 649,350.00	0.00	$ -	2215.31	$ 2,049,161.75
3	320.3	320		Subbase Granular Clase C. No incluye transporte	m3	266.70	$ 103,550	$ 27,616,785.00	388.25	$ 40,203,287.50	267.51	$ 27,700,660.50	120.74	$ 12,502,627.00	0.00	$ -	388.25	$ 40,203,287.50
4	900.2	900		Transporte de material de subbase o base granular para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de diez metros (100 m)	m3/km	35,711.13	$ 1,755	$ 62,673,033.15	51986.68	$ 91,236,623.40	35,819.59	$ 62,863,380.45	16167.09	$ 28,373,242.95	0.00	$ -	51986.68	$ 91,236,623.40
5	500.1	500		Pavimento hidraulico	m3	340.36	$ 814,160	$ 277,107,497.60	350.7300575	$ 285,550,383.61	239.41	$ 194,918,045.60	105.30	$ 85,731,048.00	6.02	$ 4,901,290.01	351.29	$ 286,006,268.40
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO	m3	30.48	$ 684,050	$ 20,849,844.00	90.98	$ 62,240,560.91	62.70	$ 42,889,936.00	0.00	$ -	28.29	$ 19,350,625.91	91.32	$ 62,467,446.00
7	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI).	kg	1,193.80	$ 7,850	$ 9,371,330.00	6675.79	$ 52,404,951.50	4654.49	$ 36,537,772.41	2021.30	$ 15,867,179.10	0.00	$ -	6675.79	$ 52,404,951.50
8	610.1	610		Relleno para Estructuras con material del sitio	m3	81.28	$ 19,700	$ 1,601,216.00	103.14	$ 2,031,858.00	86.76	$ 1,709,172.00	16.38	$ 322,686.00	0.00	$ -	121.34	$ 2,390,398.00
9	311	311		Afirmado	m3		$ 96,000								9.78	$ 938,880.00	9.78	$ 938,880.00
							SUBTOTAL PAVIMENTO RÍGIDO	$ 401,124,250.75		$ 538,968,316.67		$ 370,787,057.71		$ 143,929,343.05		$ 25,190,795.92		$ 540,949,504.55
II. CARACTERIZACIÓN VIAL																		
9				CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL	km	14.30	$ 500,000	$ 7,150,000.00	14.30	$ 7,150,000.00	0	$ -	0	$ -	14.3	$ 7,150,000.00	14.30	$ 7,150,000.00
							SUBTOTAL CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 7,150,000.00		$ 7,150,000.00		$ -		$ -		$ 7,150,000.00		$ 7,150,000.00
							SUBTOTAL BASICOS DE OBRA	$ 408,274,250.75		$ 546,118,316.67		$ 370,787,057.71		$ 143,929,343.05		$ 32,340,795.92		$ 548,099,504.55
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	glb	1.00	$ 4,508,603.39	$ 4,508,603.39	1	$ 4,508,603.39	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -
				REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	glb	1.00	$ 11,138,996.33	$ 11,138,996.33	1.00	$ 11,138,996.33	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 11,138,996.33	1.00	$ 11,138,996.33
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	glb	1.00	$ 2,116,448.00	$ 2,116,448.00	1.00	$ 2,116,448.00	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,116,448.00	1.00	$ 2,116,448.00
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 13,255,444.33	1.00	$ 13,255,444.33	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 13,255,444.33	1.00	$ 13,255,444.33
							SUBTOTAL	$ 426,036,298.47		$ 563,562,364.39		$ 370,787,057.71		$ 143,929,343.05		$ 45,596,240.25		$ 561,353,948.88
III. MANTENIMIENTO PERIODICO																		
12	310.1	310		Conformación de la calzada existente	m2	16,136.40	$ 925	$ 14,926,020.00	21543.811	$ 19,926,025.18	16,136.40	$ 14,926,020.00	3000.00	$ 2,775,000.00	2405.411	$ 2,225,005.18	21543.811	$ 19,926,025.18
13	311.1	311		Afirmado	m3	196.00	$ 96,000	$ 18,816,000.00	352.25	$ 33,816,000.00	196.00	$ 18,816,000.00	0.00	$ -	156.25	$ 15,000,000.00	352.25	$ 33,816,000.00
							SUBTOTAL MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 33,744,020.00		$ 53,744,025.18		$ 33,744,020.00		$ 2,775,000.00		$ 17,225,005.18		$ 53,744,025.19
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTERIAS (PAGA)				$ 142,507.20	0.00	$ 142,507.20	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
IV. ITEMS NUEVOS																		
NP1		351.1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CEMENTO PARA MEJORAMIENTO DE SUB-BASE (351.1 INVÍAS)	m3		$ 75,024.00	N/A	388.25	$ 29,128,068.00	267.51	$ 20,069,670.24	120.74	$ 9,058,397.76	0.00	$ -	388.25	$ 29,128,068.00
NP2		600.2.3		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3		$ 29,189.00	N/A	451.21	$ 13,170,368.69	351.76	$ 10,267,522.64	99.45	$ 2,902,846.05	0.00	$ -	451.21	$ 13,170,368.69
NP4		710.1		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA	un		$ 629,423.00	N/A		$ -		$ -		$ -	4.00	$ 2,517,692.00	4.00	$ 2,517,692.00
							SUBTOTAL ITEMS NP			$ 42,298,436.69		$ 30,337,192.88		$ 11,961,243.81		$ 2,517,692.00		$ 44,816,128.69
				Ajuste al peso				$ 459,924,826		$ 659,924,826.00		$ 434,868,271.00		$ 158,665,587.00		$ 65,338,937.00		$ 659,914,103.00
																saldo por liberar		$ 10,723.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma
Nombre: CARLOS ARTURO [illegible]
Representante Legal o Apoderado
Contratista

Firma
Nombre: JORGE ALEXANDER VERJEL GOMEZ
Director de Interventoría
Interventoría
Matrícula Profesional No: 540021338I NTS

Firma
Nombre: EDGAR BERMUDEZ GARZON
Secretario de Planeación Municipal
Supervisión de obra

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE FINALIZACION N.° CSA-219-2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R. P**
30/09/2022	**CSA-219-2022**	476-477-1146	935-589-590
CONTRATISTA		**C.C./ NIT:**	
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.		900.392.450-7	
SUPERVISOR		**CARGO**	
EDGAR BERMUDEZ GARZON		SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS	
OBJETO DEL CONTRATO			
"MANTENIMIENTO Y MENJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA - EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS - Y EL MINICIPIO DE SAN CARLOS"			
FECHA DE FINALIZACION	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL**	
25 de OCTUBRE del 2022	23 DE MARZO DEL 2022	30 DE OCTUBRE DE 2022	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$440.465.306**
VALOR ADICIONES	**$219.459.520**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	**$659.924.306**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$659.914.103**
VALOR NO EJECUTADO	**$10.724**

ACUERDAN

- Dar por finalizado el Contrato No. CSA-219-2022
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dada en el Municipio de San Carlos a los veinticinco (25) días del mes de OCTUBRE del año 2022.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

EDGAR BERMUDEZ GARZON
Secretario de Obras Públicas

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
Representante legal Básico Saneamiento Ambiental

ACTA DE TERMINACION Y RECIBO DEFINITVO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CSA-219-2022

NÚMERO DEL CONTRATO	CSA-219-2022
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
NIT:	890.983.740-9
CONTRATISTA	BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NIT:	900.392.450-7
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO GIL GARCÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	70.751.573
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADA DE PROCESO DE SELECCIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA – EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS- Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L ($440.465.306)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO OTRO SI No. 2	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($19.459.520)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO OTRO SI No. 3	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($200.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L ($659.924.826)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, si superar el 30 de mayo de 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL OTRO SI No. 1	SESENTA (60) DÍAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL OTRO SI No. 3	SESENTA Y TRES (63) DÍAS.
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) DÍAS.
ACCION CONTRACTUAL	ADICION AL VALOR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber **EDGAR BERMUDEZ GARZON,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Carlos -Antioquia, quien actúa en calidad de supervisor por parte del Municipio de San Carlos, Carlos, el cual se identifica con el NIT 890.983.740-9 y quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; por la otra parte **CARLOS ARTURO GIL GARCÍA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.751.573, quien obra en calidad de Representante Legal de **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.,** identificado con Nit. 900.392.450-7, tal como consta en los documentos insertos en el expediente contractual, quien para efectos del

presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, y el **CONSORCIO INTERVIAL SRT 102** con Nit. 901.530.750-8, Creado para realizar las veces de **INTERVENTOR**, conciertan efectuar terminación y recibo definitivo de obra, al Contrato CSA-219-2022, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 11 de marzo de 2022, **CARLOS ARTURO GIL GARCÍA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.751.573, quien obra en calidad de Representante Legal de **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S,** identificado con Nit. 900.392.450-7, y el **MUNICIPIO DE SAN CARLOS** suscribieron el Contrato de obra Pública N° **CSA-219-2022**, el cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA – EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS- Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"**, por un valor inicial de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L ($440.465.306), estipulándose un plazo inicial de ejecución de **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS** , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, si superar el 30 de mayo de 2022, efectuada el día veintitrés (23) de Marzo del hogaño.

2. Que el día treinta (30) de mayo de 2022, se suscribió el otrosí de adición N° 1, referente a la ampliación del plazo de ejecución del contrato, por un en término adicional de Sesenta (60) días, contados hasta el día treinta (30) de Julio de 2022; a fin de efectuar la culminación de la obra con la totalidad de las actuaciones estipuladas y vertidas en el contrato, cuya justificación se adhiere a las razones fundamentadas en los documentos anexos que formaron parte integral del acervo contractual vinculado al Contrato de Obra Pública N° CSA-219-2022 y su Otrosi N° 1.

3. Que el día dieciocho (18) de Junio de 2022, se suscribió el otrosí de adición N° 2, adicionando el valor del contrato en DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($19.459.520), de acuerdo con la justificación presentada por el supervisor natural del contrato, Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Carlos y aprobada por la interventoría Consorcio INTERVIAL SRT 102, cuya justificación se adhiere a las razones fundamentadas en los documentos anexos que formaron parte integral del acervo contractual vinculado al Contrato de Obra Pública N° CSA-219-2022 y su Otrosi N° 2.

4. Que el día seis (06) de Julio del 2022, se realizó suspensión temporal a la ejecución del contrato de acuerdo con solicitud presentada por el contratista, la cual fue avalada tanto por el supervisor natural del contrato secretario de Obras Públicas y la interventoría CONSORCIO INTERVIAL SRT 102, donde se pronunciaron de manera positiva, por lo que se suspendió el contrato de obra pública N° CSA-219-2022, en un término de 28 días contados desde el 06 de julio al 02 de agosto del 2022.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

5. Que el día tres (03) de agosto del 2022, se dio **REINICIO** a la ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADA DE PROCESO DE SELECCIÓN No. CSA-219-2022, en las condiciones previamente pactadas, quedando como nueva fecha de terminación del contrato el día 27 de Agosto del 2022.

6. Que el dieciséis (16) de Agosto del 2022 el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Municipio de San Carlos suscribieron la adición número 2 al convenio interadministrativo 1918 de 2020, donde se adicionó la suma de $200.000.000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. al convenio del cual se deriva la ejecución del contrato de obra pública N° CSA-219-2022, adjunta al presente otrosí.

7. Que el veinticuatro (24) de Agosto del 2022, el supervisor natural del contrato solicita de acuerdo a la adición numero 2 realizada al convenio interadministrativo 1918 de 2020, la necesidad imperiosa de adicionar en valor de $200.000.000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L., respaldados en el CDP N°1146, y la adición en plazo de ejecución de SESENTA Y TRES (63) DÍAS, contados desde el 27 de agosto al 30 de octubre del 2022, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor productivo HOLANDA – EL JORDÁN

8. Que el día treinta (30) de octubre del 2022, finalizó el plazo de ejecución del Contrato de obra Pública N° **CSA-219-2022**, celebrado entre el Municipio de San Carlos y la empresa **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**, con objeto contractual que versa: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA – EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS- Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"**.

9. Que el día veinticinco (25) de noviembre del 2022, la empresa **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** realizó entrega de la documentación pertinente y concerniente a la caracterización vial contemplada en el presupuesto de obra del contrato de obra Pública N° **CSA-219-2022**, dicha entrega cuenta con radicado 00002036 del 25 de noviembre del 2022 y que la documentación allegada se realizo en un archivo ZIP como lo especifica la resolución 412 del 28 de febrero del 2020. Todo esto teniendo en cuenta que la caracterización vial es un elemento necesario para poder realizar la liquidación tanto del contrato como del convenio.

10. Que el día veintinueve (29) de noviembre la oficina de obras públicas presenta al ministerio la solicitud con el radicado No. 20223032168842 del ministerio de transporte, donde se anexa archivo ZIP, que contiene la caracterización vial de la vía la Holanda - Jordán del Municipio de San Carlos - Antioquia. También Se adjunta de igual forma, certificación emitida por el secretario de Obras Públicas del Municipio de San Carlos.

11. Que el día veintitrés (23) de enero del 2023 mediante radicado con N°20235100035211 del 2023, el Ministerio de Trasporte emite una respuesta a la entrega realizada por parte del Municipio de San Carlos ante la entidad generando un reporte con observaciones de la revisión detallada de las capas enviadas, dichas observaciones deben ser subsanadas para que se pueda realizar un recibo oficial por parte de la entidad al Municipio de San Carlos y que a su vez el municipio pueda generar la aprobación al contratista de la caracterización vial.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

12. Que el día veintisiete (27) de enero del 2023 el **CONSORCIO INTERVIAL SRT 102** con Nit. 901.530.750-8 que para efectos del contrato obra pública N° **CSA-219-2022,** actúa en calidad de interventoria externa, realiza la terminación y recibo de la obra emitiendo unos conceptos y realizando unas observaciones a la empresa contratista **BÁSICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** las cuales se mencionan a continuación.

1) CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS.

i. La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

2) CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

ii. Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos récord elaborados y entregados por el Contratista.

3) GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

iii. Las actividades del componente social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la Interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos.

iv. Debido a que el presupuesto ambiental no tuvo apropiación presupuestal porque no se hizo necesaria la obtención de permisos ambientales entre otros conceptos suscritos por INVIAS para este concepto.

v. El contratista deberá presentar el informe final PAGA y demás documentación para cierre. El rubro de presupuesto ambiental fue ejecutado en actividades de obra correspondiente a la señalización vertical y adecuación de zonas para garantizar la seguridad vial y estabilidad de las cunetas.

4) OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

vi. Durante el proceso de ejecución del contrato y en la etapa de ajustes y diseños por las condiciones de soporte de suelos se procedió al análisis de mejoramiento de con una subbase estabilizada con cemento para mejorar las condiciones de soporte del pavimento rígido; adicional en el proceso de ejecución se presentaron item no previstos los cuales fueron necesarios para garantizar anchos de la vía y la seguridad vial de este corredor con las señales verticales de reducción de velocidad.

5) OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

vii. El contratista debe realizar la actualización de las pólizas conforme a los amparos según cláusulas de contrato y sugerencias y recomendaciones realizadas por INVIAS.

viii. La Interventoría recibe las obras a conformidad, una vez que El Contratista subsanó las observaciones emitidas con anterioridad por esta Interventoría. Se manifiesta que el contratista tiene que presentar los diferentes documentos establecidos en el contrato para proceder con su liquidación y que no son requisito para la legalización de la presente Acta.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

ix. La interventoria deja la anotación que para el proceso de liquidación el item de caracterización vial debe ser aprobado por el MINISTERIO DE TRANSPORTE; de no tener la aprobación el contratista deberá quedar con el compromiso de atender las observaciones para su aprobación y de no atenderse el municipio realizar los procesos correspondientes.

x. Debido a que el presupuesto ambiental no tuvo apropiación presupuestal porque no se hizo necesaria la obtención de permisos ambientales entre otros conceptos suscritos por INVIAS, estos fueron ejecutados en mayores cantidades de obra y señalización vial.

xi. Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.

13. Que el día diez (10) de febrero del 2023, se reunieron en la administración municipal del municipio de San Carlos las partes, esto es, el Contratista, en cabeza de **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.,** identificado con el NIT No. 900.392.450-7, la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,** quien ostenta la calidad de supervisión del contrato y el **CONSORCIO INTERVIAL SRT 102** con Nit. 901.530.750-8 quien ostenta en calidad de interventor, teniendo en cuenta todo lo descrito dan concepto favorable para el acta de terminación y recibo de obra definitivo a la interventoría del contrato de obra pública N° **CSA-219-2022**, en consideración a los anexos y demás documentos que forman parte integral del contrato.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. RECIBIR, a satisfacción la obra llevada a cabo en cumplimiento del alcance y el objeto contractual que versa, **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA – EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS- Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"**. por las razones expuestas en los numerales vertidos en el presente escrito, supra y los demás documentos anexos que forman parte integral del negocio jurídico Estatal.

CLÁUSULA SEGUNDA. La empresa **BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.,** identificado con el NIT No. 900.392.450-7 quien hace las veces de contratista debe comprometerse a brindar el apoyo necesario a la entidad contratante en caso de ser requerida algún tipo de subsanación por el Ministerio de Transporte con relación a la caracterización vial.

CLÁUSULA TERCERA PUBLICACIONES: La presente actuación una vez perfeccionada, deberá ser publicada por el MUNICIPIO en el Portal SIA OBSERVA de la Contraloría y en el SECOP

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

CLÁUSULA CUARTA. ACTUALIZACIÓN DE LOS AMPAROS: El contratista u ejecutor del objeto contractual, se compromete a actualizar la vigencia de cobertura de las pólizas y/o amparos de garantía de ejecución, en caso de aplicar.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente actuación se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en SAN CARLOS a los diez (10) días de febrero de dos mil veintidós (2023)

EDGAR BERMUDEZ GARZON
Secretario de Obras Públicas, Planeación
FOVIS y Servicios Públicos
Supervisor

GUSTAVO PEREZ MARIÑO
Representante legal o apoderado
Interventoría
MP No. 1521909933 BYC

CARLOS ARTURO GIL GARCÍA
Contratista R/L.
BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
NIT N°: 900392450-7

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71

http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

ACTA DE LIQUIDACIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CSA-219-2022

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:		CSA-219-2022	
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:		23/03/2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				23/03/2022	
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MENJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA - EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS - Y EL MINICIPIO DE SAN CARLOS"					
ORGANISMO CONTRATANTE				MUNICIPIO DE SAN CARLOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		**BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**	
		NIT		900.392.450-7	
VALOR [$]:		INICIAL:		**CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SEIS PESOS M/L. ($440.465.306).**	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			2	**($219.459.520)**	**49.8%**
		TOTAL:		**SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L. ($659.924.826)**	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO: 589		**($390.540.128)**	
		NUMERO: 590		**($49.925.178)**	
		NUMERO: 1152		**($200.000.000)**	
		FECHA DE COMPROMISO (IMPRESIÓN): 589-590		**2022/11/03**	
		FECHA DE COMPROMISO (IMPRESIÓN): 589-590		**2022/26/08**	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		SETENTA Y CINCO DIAS (75) Contados a partir de la firma del acta de inicio	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				23/03/2022	30/05/2022
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	Sesenta (60) días	30/05/2022
			2	Sesenta y tres (63) días	30/10/2022
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			1	Veinte ocho (28) días	Dos (02) de agosto 2022
FECHA DE TERMINACIÓN			**30/10/2022**		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS** CONSORCIO INTERVIAL SRT 102
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	SRT 102

% DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	100 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	90%

Entre los suscritos a saber, **MUNICIPIO DE SAN CARLOS,** cuyo representante legal es la señora Alcaldesa **MARY LUZ QUINTERO DUQUE**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Carlos -Antioquia-, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.477.530 quien actúa en calidad de Alcaldesa Municipal de San Carlos - Antioquia, de conformidad con el acta de posesión de fecha 30 de diciembre de 2019, debidamente facultado para celebrar contratos o convenios en los términos de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1551 de 2012, el artículo 29, literal d), numeral 5; la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra; **CARLOS ARTURO GIL GARCIA ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.571.573 de, quien obra en calidad de Director Ejecutivo de **LA EMPRESA BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** con Nit. 900.392.450-7, tal como consta en el acta de posesión, quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previas las siguientes:

SUPERVISION

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1) Que el Convenio Interadministrativo No. 1918 del 2020, se suscribió el día 29 de diciembre del 2020, entre el Instituto Nacional de Vías-INVIAS y el Municipio de San Carlos.

2) Que, en el marco de dicho Convenio, se suscribe Contrato de obra número CSA-219-2022, para el **"MANTENIMIENTO Y MENJORAMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA HOLANDA - EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1918 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS - Y EL MINICIPIO DE SAN CARLOS"**

3) Que en virtud de lo anterior la interventoria de este contrato la realizara un ente externo en cabeza del CONSORCIO INTERVIAL SRT 102, el cual fue creado para realizar la interventoria de varios proyectos ejecutados dentro del programa rural.

4) Que, conforme a los documentos anexos, es necesario llevar a cabo la culminación del presente contrato, comprendiendo que el porcentaje de ejecución física del contrato de obra vigilado se encuentra en un cien por ciento (100%).

5) Que de conformidad con los demás documentos anexos que se adhieren a la presente acta, es realizar su liquidación. Entendiendo la existencia real de obligaciones por cumplir por parte de la entidad, en lo correlativo al pago pendiente equivalente a **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 66.380.245).**

6) Que el presente contrato tuvo las siguientes modificaciones.

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
OTRO SI No 1	30-05-2022	N/A	ADICION No 1 EN TIEMPO
OTRO SI No 2	18-06-2022	N/A	ADICION No1 EN DINERO
SUSPENSION	06-07-2022	N/A	SUSPENSION DEL CONTRATO
OTRO SI No 3	26-08-2022	N/A	ADICION No2 EN DINERO Y TIEMPO

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Se llevó a cabo la ejecución de las especificaciones técnicas relacionadas en los estudios previos y los documentos anexos que forman parte integral del contrato. Así mismo se constató las actividades que el ejecutor de la obra debía desempeñar en virtud del cumplimiento del Contrato CSA-291-2022.
El contratista realizo el total de las actividades relacionadas en el presupuesto de obra aprobado por la interventoria y la supervisión del contrato, se dejo de cobrar un 10% del monto total del contrato

Deben ahondar más en el cumplimiento de las actividades contratadas (cantidades de obra contratada vs cantidades de obra ejecutada). Se avisa de la inejecución de un 10%.... por qué no se ejecutó? ¿Que obras se dejaron de hacer?

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron 5 pagos/desembolsos por parte del Municipio San Carlos-Antioquia.

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
	2022-2317	2022	$ 49.925.178
2	2022-2318	2022	$ 384.943.093
3	2022-2829	2022	$ 133.369.058
4	2022-2830	2022	$ 19.459.520
5	2022-2831	2022	$ 5.597.035
VALOR TOTAL			$ 593.293.884

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR ($)
Valor inicial del contrato/convenio	$ 440.465.306
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$ 219.459.520
Valor total del contrato/convenio	$ 659.924.826
Valor pagado a la fecha	$ 593.533.858
Valor que falta por pagar/desembolsar	$ 66.380.245
Valor no ejecutado	$ 10.724
Valor a reintegrar (si aplica)	$ 10.724

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: al balance generado entre mayores y menores, el cual corresponde a obra por un valor de $ 10.724

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	**100 %**
% DE EJECUCION DE RECURSOS	**99.99 %**

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. M-100165181, expedida por la aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS S.A el día 14/03/2022 a favor del Municipio de San Carlos, para garantizar el cumplimiento del Contrato de obra CSA-219-2022

POLIZAS INICIALES DEL CONTRATO CSA-219-2022

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 44.046.530,6	14	03	2022	30	09	2022
Pago de salarios	20%	$ 88.093.061,2	14	03	2022	30	05	2025
Calidad del servicio	30%	$ 132.139.591.8	30	05	2022	30	05	2027
Estabilidad de obra	30%	$ 132.139.591.8	30	05	2022	30	05	2027

POLIZAS FINALES DEL CONTRATO CSA-219-2022

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 65.992.482,6	26	08	2022	28	02	2023
Pago de salarios	20%	$ 131.984.965,2	26	08	2022	30	10	2025
Calidad del servicio	30%	$ 197.977.447.8	30	10	2022	30	10	2027
Estabilidad de obra	30%	$ 197.977.447.8	10	02	2022	10	02	2028

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. Anexos:

Se anexa acta de terminación y recibo de obra por parte de la interventoria y municipio de San Carlos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Qué No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasiones de la ejecución del contrato.

2. Que dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

3. Que se deben liberar y reintegrar un saldo de diez mil setecientos veinticuatro pesos $ 10.724 a la entidad correspondiente.

4. Que Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

5. Que en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato teniendo en cuenta que el contratista se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de actividades de obra contempladas en el presupuesto, pero este a su vez debe realizar el acompañamiento pertinente en caso de ser requerido por el municipio de San Carlos para realizar alguna subsanación. requerida por el Ministerio del Transporte para dar aprobación a la caracterización vial.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se procede a dar por liquidado el Contrato de obra No. CSA-219-2022, con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las obligaciones inherentes a la interventoría.

El Supervisor del contrato remitirá copia de la presente acta de liquidación al garante.

Por lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mimos de acuerdo con el manual de Supervisión.

Para constancia firman a los seis (06) días de octubre del 2023 en el municipio de San Carlos.

MARY LUZ QUINTERO DUQUE
Alcaldesa Municipal

CARLOS ARTURO GIL GARCIA
R/L BASICO SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S
CONTRATISTA

NIDIA ALEXANDRA HINESTROZA
Secretario de Obras Públicas, Planeacio
FOVIS y servicios publicos